

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No 16

La Paz, B.C.S. a 4 de julio del 2019

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalonario para ascenso o transferencia en el mes de agosto del 2019.

<b>Plaza (Encargado del Orden)</b>	Nombre del puesto	<b>Encargado del Orden</b>
	Nivel	<b>8</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Interina</b>
	Origen	<b>Promoción de la Titular de la Plaza</b>
<b>Funciones del puesto</b>	<b>Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 49</b>	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	<b>Nivel Medio Superior o Equivalente/Bachillerato General, Técnico o Carrera Comercial. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 49.</b>	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	<b>\$ 12,462.93</b>
	Categoría B	<b>\$ 12,865.74</b>
	Categoría C	<b>\$ 13,894.99</b>
	Categoría D	<b>\$ 15,006.59</b>
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Plantel 11</b>
	Domicilio	<b>Calle Bahía S/N E/ Durango y Chiapas, Colonia Domingo Carballo Félix</b>
	Localidad	<b>La Paz B.C.S.</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>De 06:30 a 13:30 Hrs.</b>
	Turno	<b>Matutino</b>
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>5 de julio del 2019</b>
	Fecha límite	<b>11 de julio del 2019</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	<b>Del nivel 01 al nivel 07</b>
	Para transferencia	<b>Del nivel 08</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTE ÁRBITRO

Ing. Carlos Tomas Verdugo Rodríguez

SECRETARIO GRUPO I

Lic. Alberto Villavicencio Peralta

COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE B.C.S.

SECRETARIO GRUPO II

Lic. José Alberto Márquez

